

Nº de Oficio	CMA-054-2022
Fecha:	12-SEPTIEMBRE-2022
Asunto:	ANUENCIA DE TRASLADO DE RSU

PRESENTE

En la ciudad de Tuxpan, Veracruz; a los 12 días del mes de septiembre de 2022, Visto para Resolver los asuntos relativos a la **“Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos”** que promueve la C. [REDACTED] en calidad de representante legal (en adelante El Promovente), se procede a resolver, y

RESULTANDO

PRIMERO. – Que con fecha 12 de septiembre de 2022, en su carácter de Representante Legal, haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la C. Herlinda Lara Loya solicita a este Municipio la **“Anuencia Municipal para el Traslado Residuos Sólidos Urbanos”**.

SEGUNDO. – Habiéndose procedido al análisis de la solicitud y de acuerdo con el Artículo 7 inciso A fracción VII de la Ley N° 62 Estatal de protección Ambiental del Estado de Veracruz que corresponde a las atribuciones municipales y las leyes locales en la materia, el cual trata sobre la atribución del municipio para la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos y de conformidad a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, y

CONSIDERANDO

I. Que esta autoridad es **COMPETENTE PARA ATENDER Y RESOLVER** el presente asunto, con fundamento en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política Federal, artículo 71 fracción XI inciso i) y fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 7 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, artículos 2, 5 y 6 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan, Veracruz.

II. Que existen los siguientes **Antecedentes:**

- a) Con fecha de 12 de septiembre se recibe ante esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., la solicitud de **“Anuencia Municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos”**, en materia ambiental.



b) C. [REDACTED] mediante oficio con fecha 12 de septiembre 2022, entrego ante esta Coordinación la siguiente información:

- Cedula de identificación fiscal, RFC [REDACTED] razón social [REDACTED] con ubicación en [REDACTED]
- I.N.E. Herlinda Lara Loya folio 4124057336877 con domicilio en Col. Centro 92800.
- Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Veracruz con numero de Oficio [REDACTED] 'Autorización Condicionada para la Recoleccion y transporte de Residuos de Manejo Especia', con fecha 13 de septiembre de 2021 con numero de autorización [REDACTED]
- Contrato de Usufructo que celebran el C. [REDACTED] (USUFRUCTUANTE) y la C. [REDACTED] (USUFRACTUARIO)
- Oficio con fecha 12 de septiembre de 2022 en el cual se informa el uso de 1 camión para el traslado de residuos sólidos urbanos.
- Copia de tarjeta de Circulación Vehicular.

N° Tarjeta Vehicular	N° de Serie	Marca	Capacidad	Placa
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- Copia de la licencia del conductor.

Onerador	Tipo/Categoría	N° Licencia	Vigencia
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

III. Que una vez revisado el expediente esta Coordinación determina que:

- 1) Este documento no exime a la C. [REDACTED] de presentar ante esta Coordinación las Autorizaciones estatales correspondientes.
- 2) Debe cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, Normatividad vigente y Recomendaciones que emita la Autoridad Correspondiente.

- El mantenimiento de los vehículos y maquinaria utilizados, se realizará en talleres debidamente establecidos o en su defecto se dispondrá de un sitio donde se garantice la impermeabilización del suelo.
- La realización de los trabajos de traslado se deberá limitar a las unidades presentadas.
- Deberá transportar los residuos con cubierta de lona para evitar la dispersión de partículas tanto a la atmosfera como el suelo.
- No deberán emitirse contaminantes a la atmosfera, tales como: olores, gases, o particular sólidas y líquidas que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos.
- Cualquier modificación a lo expuesto por EL PROMOVENTE será notificada a esta Coordinación.

RESUELVE

PRIMERO. – En consecuencia, se informa a la C. [REDACTED] que de conformidad con su solicitud para el otorgamiento de la **Anuencia municipal para el Traslado Temporal de Residuos Sólidos Urbanos**”, y una vez cumplido con las disposiciones municipales se otorga la **ANUENCIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE FAVORABLE** con **Vigencia del 01 de septiembre al 31 de diciembre** del presente año. **Puede exhibir la presente anuencia temporal** en materia de medio ambiente, para que, sin perjuicio de otros requerimientos legales, en términos de las disposiciones aplicables y la reglamentación municipal, procedan a emitir autorizaciones que correspondan dentro de las competencias para la C. [REDACTED]

SEGUNDO. - Se informa a **EL PROMOVENTE**, que cualquier omisión a lo establecido en el presente documento, así como a la legislación ambiental vigente será causa de revocación, así como acreedores a las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE



ING. CARLOS ALBERTO GOMEZ DE LA LUZ
COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.



Eliminado: 12 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del representante legal, RFC, INE, Domicilio, C.P, Numero de oficio, numero de autorización, Usufructante, Usufructuario, Numero de tarjeta de circulación, vehicular, licencia del conductor, Firma)
C.c.p. Archivo.